

## 3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

#### Acta No. 4

#### 1 TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO 2 MUNICIPAL DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2024.

- 3 En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a un día del mes de febrero del año dos mil
- 4 veinte y cuatro, siendo las catorce horas con 10 minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria
- 5 del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito,
- 6 presidida por el Sr Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria
- 7 la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez.
- 8 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.
- 10 La Secretaria General: Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines de
- conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización
- 12 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 6 y 22 de la Ordenanza Sustitutiva
- 13 que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito, me permito
- 14 convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día jueves 1 de febrero del 2024, a
- partir de las **14H00**, en la sala de sesiones de la municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente
- 16 Orden del Día:
- 17 **1.-** Constatación del quórum.
- 18 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 19 3.- Aprobación del orden del día.
- 20 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 03, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo
- 21 Municipal de fecha 25 de enero de 2024.
- 22 **5.-** Análisis y ratificación de la resolución tomada por el Consejo de Seguridad cantonal de Puerto
- 23 Quito, relacionada con la prohibición de realizar los eventos públicos, actividades turísticas o
- similares de afluencia masiva de personas, donde exista riesgo de violencia en el cantón Puerto
- 25 Quito.
- 26 6.- Conocimiento de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el
- 27 Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo
- 28 Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito, que tiene como objetivo realizar trabajos de
- 29 orientación, capacitación y gestión, previo a la denominación "DESTINO DE COLORES"
- 30 7.- Clausura de la sesión.
- 31 El Señor Alcalde: Siguiente;
- 32 La Secretaria General: PRIMER PUNTO. 1.- Constatación de Quórum.
- 33 . Concejal Lenin Barragán, presente;
- Concejala Erika Jaramillo, presente;
- 35 . Concejala Mireya Valencia, presente;
- Concejal Rene Vélez, presente;
- Concejala Mercy Marisol Verdezoto, presente;
- Alcalde Víctor Mieles, presente;
- 39 Se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión:
- 41 El Señor Alcalde: Siguiente punto del orden del día;
- 42 La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO 2- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 43 El Señor Alcalde: Una vez más bienvenidos, bienvenidas, directores hacemos la sesión aquí en la
- 44 alcaldía, hasta que podamos ir a territorio, no hemos podido ir porque la gente necesita sus obras,
- 45 y las obras están paralizadas porque no hay plata, queda instalada la sesión.
- 46 La Secretaria General: TERCER PUNTO 3- Aprobación del orden del día.
- 47 El Señor Alcalde: ¿Alguna sugerencia, cambio o moción?
- 48 Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia: Quien expresando su saludo
- 49 indica: si no hay ningún punto más que inmersar, mociono que se apruebe el orden del día, si
- 50 tengo apoyo a la moción

53

- 51 **El Señor Alcalde:** con el apoyo de la vicealcaldesa.
- 52 La Secretaria General: Procedemos:
  - Concejal Lenin Barragán, a favor
- 54 Concejal Erika Jaramillo, **a favor**
- 55 Concejal Mireya Valencia, **Proponente, a favor**
- 56 Concejal Rene Vélez, a favor
- 57 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**



### 3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

#### Acta No. 4

Alcalde Víctor Mieles, a favor

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

14

15

16 17

18

19

20

22

23 24

25

26

27

28

29

30

31 32

33 34

35

36

37

38 39

40 41

42

43

44 45

46

47

48

49

50

51

52

53 54

55

56

57

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-012.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO.

La Secretaria General: CUARTO PUNTO - 4- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 03, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de enero de 2024.

El Señor Alcalde: Tienen alguna recomendación, sugerencia o cambio, hacerlo conocer la página y línea por favor.

10 Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez: Quien expresando su saludo indica:

11 Señor alcalde mociono que se apruebe el acta señor alcalde.

12 **El Señor Alcalde:** con el respaldo de la vicealcaldesa, proceda a tomar votación compañera Secretaria.

La Secretaria General: Procedemos:

Concejal Lenin Barragán, en contra

Concejal Erika Jaramillo en contra, por haber estado mi suplente en esa sesión.

Concejal Mireya Valencia, a favor

Concejal Rene Vélez, Proponente, a favor

Concejal Mercy Marisol Verdezoto, a favor

Alcalde Víctor Mieles, a favor

21 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto en contra.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-013.- POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 03, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024.

La Secretaria General: QUINTO PUNTO - 5- Análisis y ratificación de la resolución tomada por el Consejo de Seguridad cantonal de Puerto Quito, relacionada con la prohibición de realizar los eventos públicos, actividades turísticas o similares de afluencia masiva de personas, donde exista riesgo de violencia en el cantón Puerto Quito.

El Señor Alcalde: Lea por favor el acta del Consejo de Seguridad

La Secretaria General: Acta Nro. 02. En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto Quito, a los 25 días del mes de enero de 2024, siendo las 15H30, se da inicio a la sesión extraordinaria de la Asamblea y del Directorio del Consejo de Seguridad Cantonal, convocada previa y oportunamente por el Sr. Víctor Mieles, Alcalde del cantón, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum. 2. Instalación de la Sesión a cargo del señor, Alcalde y Presidente del Consejo de Seguridad Cantonal. 3. Análisis y resolución del decreto ejecutivo 135 del Sr. Daniel Noboa Azin, Presidente Constitucional de la República del Ecuador. PUNTO INCORPORADO. - Reconsiderar la resolución tomada en el tercer punto del orden del día de la sesión anterior (...) "terminar el proyecto de las alarmas y que luego de realizar el estudio y diseño de la readecuación y mantenimiento de los 4 UPC y la firma del convenio se ejecuten las obras...") 5. Clausura de la sesión. TERCERO. - ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO 135 DEL SR. DANIEL NOBOA AZIN, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. El señor, Víctor Mieles, alcalde y presidente del Consejo de Seguridad Cantonal, pone en consideración del Consejo de Seguridad Cantonal, el punto del orden del día, obteniéndose los siguientes criterios: El Mayor, Domínguez, se han realizado operativos, en la cabecera cantonal, en La Sexta v en la 29 de septiembre, cuvos resultados son la captura de un miembro de estas bandas narcoterroristas. La realización de eventos masivos están sujetos a la autorización que concedan la Comisaría Nacional y la Intendencia General de Policía. Coronel, Daniel Noboa, reciban el cordial saludo, vemos que es reducida la actividad de los grupos terroristas y que se haga una evaluación para que en caso de que se tenga la autorización de la Comisaría o de la Intendencia, realizar un plan de contingencia. El Sr. Alcalde, tenemos que resolver si se realiza o no los eventos públicos de carnaval, pide la colaboración de la Policía y del Ejercito. Sr. Darwin Sarango, felicitar a la policía y fuerzas armadas por las acciones tomadas en base a los decretos ejecutivos del presidente de la República que han dejado poco a poco tomar la normalidad. Solicita la presencia masiva de las fuerzas armadas y de la policía nacional, sería importante hacer los eventos culturales, como el pregón, pero todo



2

3

4

5

6

7

8

9 10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32 33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50 51

52

53

54 55

56

57

## 3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

#### Acta No. 4

dependen de los tiempos que se tenga para realizar los procesos de contratación. Sr. Alcalde, en tiempo ya no alcanzamos para realizar las contrataciones Ing. Génesis Santana, primero hay que saber si podemos contar con los permisos. Mayor Domínguez, hay que mantener el carácter interpretativo del decreto ejecutivo. Sr. Alcalde tenemos que resolver si se faculta la realización de los eventos de carnaval en espacios públicos o no. Mayor, Domínguez, al no tener una interpretación clara y no saber si habrá permisos, se ratifica. Patricio Sánchez, Debemos coordinar acciones entre todas las instituciones, tenemos que tener un plan de evacuación. Debería quedarse de acuerdo como se va a coordinar. El ejército estará desde el viernes 9, hasta el 13, con 40 hombres. La policía estará con 40 efectivos policiales v se está gestionando 20 efectivos. Ministerio de Salud, también apoyará con el plan de seguridad. MOCIÓN: Ratificar la prohibición de realizar eventos públicos, actividades turísticas o similares de afluencia masiva de personas donde exista riesgo de violencia, en el cantón Puerto Quito, con excepción de aquellos eventos que obtengan y presenten la autorización del Ministerio de Gobierno (comisarías o intendencia) para la realización de aquellos. Sin embargo, con el fin de mantener la tradición y vocación turística del cantón, se debe realizar el plan de acción para brindar la seguridad ciudadana a toda la población que asiste hasta nuestros atractivos turísticos, en el feriado de carnaval. RESULTADOS: 9 VOTOS a favor de la moción de ratificación de la resolución anterior y uno en contra. RESOLUCIÓN.- Ratificar la prohibición de realizar eventos públicos, actividades turísticas o similares de afluencia masiva de personas donde exista riesgo de violencia, en el cantón Puerto Quito, con excepción de aquellos eventos que obtengan y presenten la autorización del Ministerio de Gobierno para la realización de aquellos. Sin embargo, con el fin de mantener la tradición y vocación turística del cantón, se realizará el plan de acción para brindar la seguridad ciudadana a toda la población que asiste hasta nuestros atractivos turísticos, en el feriado de carnaval.

El Señor Alcalde: Bueno compañeros ya se discutió en el seno del concejo de seguridad, han sacado un resolución, dos resoluciones hay, una antes de que se dé el semáforo verde y todas esas cosas y luego sacar otra resolución y la gente está preguntando qué opina el Concejo y también me sabe escribir grupos de Alex preguntándome el tema de fiesta, entonces de una vez aquí resolvamos y podamos hablar todos claros y ver qué mismo pasa, porque la concejala Mireya es la que pregunta más que toditos, aquí salvamos hacer fiesta, porque que lo que consejo de seguridad, qué dijo la policía, la policía ellos dicen que los eventos se pueden dar siempre y cuando haya permiso y si ellos determinan que es un punto de peligro lo cierra, que está bien ahí, también ahí los militares de igual manera dijeron que desde el punto de vista de ellos, no creen conveniente que se hagan y entonces en vista de que los militares, la policía resuelve, dieron su criterio entonces no, no queda otra que apegarnos al criterio de ellos, porque ellos son la fuerza pública y, según lo que dice Jean Pol que es el comisario nacional de Pichincha o algo así, él dijo que siempre y cuando tengan permiso se puede hacer algún evento, pero si la policía determina que eso es un peligro ellos lo cierran, yo le digo a que juegan, o sea lo que ha hecho es el Presidente de la República, visto de que se metió en un relajo y no se mantiene ahí firme, él cogió esta cosa y ahora sí que allá resuelve, o sea que tenía que sujetarse los pantalones, seguir como estaban y no coger y sacar, entonces yo sí creo que es parte donde, pero ahorita el consejo de seguridad dijeron clarito, no se permite eventos masivos, pero las festividades de carnaval continúan con normalidad, lo que quiere decir es qué abajo en la playita pueden bajar gente, pueden ir, puede funcionar las cabañas, eso dijeron ellos, ahí hablamos y resolvimos lo que no está permitido, por ejemplo aquí Wilson es testigo de que él pidió de que se haga el día domingo algo, un pregón y luego concentrarnos abajo y hacer la presentación interna entre nosotros aquí con nuestra gente, el pueblo, y poner discomóvil para que puedan sonar, terminaba más o menos 7H00 a 8H00 de la noche el pregón, un pregón normal, qué dijo el policía, que eso le cierra, así dijo, y eso es un evento masivo de concentración, ellos dicen puede haber gente dispersa, pero no puede estar concentrada, ahora eso es lo que dicen ellos, pero en sí el Concejo municipal quieren que resuelvan.

Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia.- bueno señor alcalde, he estado pendiente siempre viendo las noticias, por ejemplo, en Manta ya tenían preparado un evento también como Marianita Fest, en Pedro Vicente también decidieron hacer el feriado de carnaval por resolución del Concejo municipal, pero tengo conocimiento que ya les han suspendido, entonces han suspendido los eventos, entonces yo pienso y mi criterio es que ya están suspendiendo en otros lados, yo pienso que el feriado no se va a quitar porque la gente va



2

3

4

5

6

7

8

9 10

11

12 13

14 15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32

33 34

35

36

37

38

39

40

41

42

43 44

45 46

47

48

49

50

51

52

53 54

55

56

57

## 3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

#### Acta No. 4

a ir al río y eventos como tal nosotros no vamos a hacer y cómo fueron claritos los militares porque yo no soy del consejo de seguridad, pero sí me fui a escuchar la reunión, entonces escuché el punto de vista de ellos y a mí preferible mi criterio es que sea responsable de cada persona que vea si va a algún lugar, si va a algún balneario ellos son responsables de sus actos, pero yo pienso que nosotros como municipio, no sé, no estoy de acuerdo muy bien con eso, pero no sé si los demás compañeros conceiales, pero vo me mantengo en mi criterio, aquí la situación es verdad que está tranquila, pero uno nunca sabe lo que puede pasar, entonces si ya se ha suspendido en otros cantones, yo pienso que ya la gente ha dejado un poco, porque primero sí no les voy a negar mi teléfono estaba colapsado porque como saben que soy la presidenta, por eso yo siempre le estaba preguntando al señor alcalde si vamos hacer el evento, porque la gente pregunta lo van a hacer, que tú eres la presidenta y que no sé qué y que no pueden hacer una fiesta que ya se gastaron una plata y yo le digo no es eso, sino que no podemos hacer, o sea, entonces eso es lo que comentaban, así por llamadas que serio que no va a haber fiesta, entonces la preocupación de la ciudadanía y yo entiendo, sí entiendo porque sabe que en esas temporadas de tema de carnaval, donde tienen buenos ingresos, porque cuando nuestro cantón Puerto Quito es bien conocido en temas de carnaval, pues vienen de diferentes ciudades, dice a pasar un carnaval, porque nuestro cantón es pequeño, pero el carnaval es bonito y trae un buen ingreso económico, sobre todo abajo en la playita y también a los restaurantes, a las hosterías pero sí ya los militares y tanto la policía el consejo de seguridad y esta resolución, yo pienso que creo que aquí estamos para tomar la mejor decisión, todo el Concejo.

El Señor Alcalde: Gracias Mireya Valencia presidenta de la comisión de fiestas.

Se le concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez, Gracias Señor Alcalde, señor alcalde, por medio de secretaría o del director de turismo se de lectura al informe de la comisión.

El Señor Alcalde: siga señora secretaria por favor

La Secretaria General: Existe el INFORME TÉCNICO Nro. GADMCPQ-DTP-AT-2024-00002-I. del licenciado Kleber Caiza, director de turismo, dirigido para el señor alcalde Víctor Mieles en el tema indica lo siguiente, informe de reunión de trabajo de la comisión especial cultura y turismo de fecha 01/02/2024 en base al memorando Nro. GADMCPQ-A-2024-100-MEN. con fecha 30/01/2024 en que se convocó a una reunión de trabajo para definir parámetros generales del centro recreacional y balneario río Caoni por el feriado de carnaval 2024 tengo a bien informar lo siguiente, análisis: desarrollo del informe la reunión se desarrolló dando inicio al orden del día, que contempló 5 puntos que se detallan a continúa primero palabras de bienvenida, a cargo de la presidenta de la comisión de turismo, segundo constatación del quórum tercero intervención del director de turismo parámetros generales para la administración del centro recreacional y balneario río Caoni por el feriado de carnaval 2024, 4 acuerdos y resoluciones, 5 clausura de las con la bienvenida de la señora Mireya valencia, presidenta de la comisión de turismo y la constatación del guórum, contando con la presencia de todos los miembros de la comisión, se continuó con la intervención el licenciado Kleber Caiza, director de turismo, que informa de manera general los avances de la organización para el feriado de carnaval de manera específica en el centro recreacional río Caoní dando lectura al acta de la reunión del consejo de seguridad cantonal de Puerto Quito e informando las resoluciones tomadas asimismo, el plan de acción elaborado con la mesa de seguridad y control, quienes definieron las rutas de evacuación y ciertos parámetros para las cabañas y kioscos ubicados en el centro recreacional río Caoni con el antecedente antes expuesto, la comisión especial de cultura y turismo sugiere la siguiente, que se autoriza el funcionamiento de las cabañas desde las 8 hasta las 22:00 en base a lo resuelto por la comisión de seguridad y control se autoriza el expendio de bebidas alcohólicas de moderación en vasos desechables queda prohibido el uso de botellas de vidrio si organice las calles anexas al centro recreacional y balneario río Caoni informar a los dirigentes del barrio 13 de julio que los parqueaderos son de propiedad municipal y los encargados de la organización y seguridad que para la venta de puestos temporales parqueadero se dé prioridad a los comerciantes locales solicitando como requisito la papeleta de votación, además de que se proporcione máximo un puesto por familia y que quede prohibida la venta de comidas y bebidas alcohólicas en dichos puestos el comisario municipal sea quien emita y controle los parqueaderos provisionales en la vía pública, cuya tarifa se sugiere sea de 2,00 dólares por vehículo y de 1,00 dólar las motos por el tiempo indefinido se coordiné a fin de que se realice el control con personal de las fuerzas armadas en los cuatro accesos al centro recreacional río Caoni conclusiones la comisión especial de cultura y turismo en la reunión de trabajo concluye que se emita una



## 3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

#### Acta No. 4

resolución administrativa a fin de esto permita una mejor organización durante el feriado de carnaval para el centro recreacional y balneario río Caoni particular que comunico para los fines consiguientes, suscribe el director de turismo, hasta ahí el informe.

El Señor Alcalde: Bueno jóvenes, por medio de un análisis demos la solución, simplemente si

El Señor Alcalde: Bueno jóvenes, por medio de un análisis demos la solución, simplemente si nos apegamos al consejo de seguridad o este Concejo desconoce ese informe y hace fiesta y punto y plata hay solo 6000 dólares, no hay más tampoco, te piden crear una resolución administrativa ¿para qué señora presidenta de la comisión? es para los parqueaderos o es para las fiestas.

La Secretaria General: La comisión especial de cultura y turismo en la reunión de trabajo concluye que se emita una resolución administrativa, a fin de que esto permita una mejor organización durante el feriado de carnaval para el centro recreacional y balneario río Caoni, esa sería la resolución administrativa.

13 El Señor Alcalde: ¿Este informe me dijo que era de la comisión? sí.

Se le concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez: - sí, pero aquí en la conclusión pone.

16 Señor Alcalde: quienes son los de comisión.

5

6

7

8

20

21

22 23

24

25

26

27

28 29

30

31

32

33 34

35

36

37

38

39

40

41

42

43 44

45

46

47

48

49 50

51

52

53

54

55

56

La Secretaria General: es que hicieron una reunión de trabajo y no fue como la comisión para que haya un informe, solo es reunión trabajo con el director de Turismo, yo no fui invitada como para actuar como secretaria.

El Señor Alcalde: ah ya, pero es que tenía que decir lo que ustedes determinaron, no que el director dice, ustedes son lo que determinan, el informe el director es para poder recomendarles y ustedes son los que determinan en lo último.

Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia: Pero hay otra comisión que dijo la ingeniera Rosita que han tomado ese tipo de decisiones, que está conformado por otras personas.

El Señor Alcalde: Puede ser como un argumento más.

Se le concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez: Un análisis que se hizo debería quedar el tema de parqueaderos y la resolución del consejo de seguridad, porque si el consejo es si el consejo de seguridad resuelve de que no se va a permitir hacer eventos masivos, no solo en la cabecera cantonal, tiene que ser en todo el cantón Puerto Quito cierto, para su aplicación de la resolución del consejo de seguridad de que como comisión también no estamos de acuerdo de que sea haga, porque si por a o b razón llega a suceder algo en el desarrollo de los carnavales, esa responsabilidad va a caer sobre este Concejo Municipal, el alcalde a la cabeza por haber tomado las decisiones adversas a las que nos están sugiriendo, otro tema también señor alcalde, de que los mismos ciudadanos del barrio dijeron que ellos quieren que se regule el tema de los parqueaderos, porque eso ocasiona un problema interno y entre ellos también decidimos de que sea el municipio con comisaría que regule, según el tema del parqueadero desde este feriado y de ahí en adelante.

El Señor Alcalde: Cual sería la forma de hacerlo lo que se no vamos a acordar más problemas. Se le concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez: Bueno sí, ya de la misma manera se analizó y también de los ingresos peatonales, porque solo peatonales, no se va a permitir que vayan ni motos, ni vehículos a la parte de abajo, al parqueadero de abajo, porque ahí va a estar ocupado, por el diferentes puestos de los pequeños emprendedores que tienen ahí, como por ejemplo, tomarme el nombre de la niña Irma que ellos ponen un puestito ahí donde venden ropa de baño sí, y a veces ponen la ropa de baño ponen más allá el otro que vende la cosa y otro otra cosa, entonces ahí grandes pequeños emprendedores, porque para los puestos de comida están los que el municipio construyo y para los otros pistas de baile, pues están las cabañas grande no pueden permitir que bajen vehículos y motos a la parte de abajo y en los cuatro accesos se va a permitir a la fuerza pública, en el caso de los militares acompañado en cada ingreso a la playita con un policía municipal, para que sea la revisión de que no ingrese alcohol, porque hay algunas personas que se dedican a ingresar alcohol al río, cómo era el artesanal más que todo en mochila y todo es de la misma manera para que haya un poco el control de algún tipo de armas que ingresen, que sea revisado de esa manera y por los militares en los cuatro accesos a la playita, señor alcalde con eso yo considerando si los compañeros concejales desean emitir cualquier criterio también, me gustaría de que lo hagan, porque como prioridad uno yo pienso que el Concejo municipal debe de acatar la resolución del consejo de seguridad.



## 3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

#### Acta No. 4

**El Señor Alcalde:** entonces debe salir una resolución de que resuelve este Concejo, porque las Intendencias, pues el consejo, las autoridades que nos representan no es el consejo de seguridad, ahí están para sugerir y dar sugerencias y consejos, pero en sí nosotros tenemos que resolver y determinar el día de hoy, entonces Mireya quería hablar.

Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia: Señor alcalde si permite un ratito que la ingeniera Rosita nos explique, porque ella mencionó que aprobaron también con turismo otro grupo de personas, explíquenos por favor ya muchas gracias.

Se le concede el uso de la palabra a ingeniera Rosa Jiménez: Buenas tardes señor alcalde, sí, y nosotros hemos mantenido reuniones en base a la resolución del consejo de seguridad, con la mesa técnica de seguridad y control que está conformado con la policía, cuerpo de bomberos, el distrito de salud y, el ingeniero de riesgos del gad municipal y en este caso también intervenimos nosotros como turismo, que no somos parte, pero éramos pues la parte del cliente para poder hacer el informe en esta reunión, primero ha sido dada lectura al acta, justamente de la sesión del consejo y ahí ellos sugirieron algunas resoluciones, en las cual nos daban pues el tema de los horarios de las cabañas, que se verifique el tema del parqueadero, cómo se va se va a dejar los puestos o se va a dejar los parqueaderos, el tema de la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas en botella de vidrio y que aparte de eso se va a hacer también un control, un operativo a la empresa privada, a los locales comerciales privados para verificar aforos, menores de edad, bebidas adulteradas, para tener control y bueno, pues sí pusieron énfasis en que se prohíba igual el tema de los shows y, pues los espacios públicos e incluso en los privados, bueno que los privados cuando quieren hacer un show mucho más que supera su aforo, deberían pedir permiso acá en riesgos y en eso el ingeniero de riesgo se mantuvo en que tampoco van a conceder los permisos, entonces ese es la mesa técnica de seguridad y control y el informe que lo tiene aquí la señora Vicealcaldesa en cambio es de una reunión de trabajo que se mantuvo con la comisión de Cultura y Turismo, donde ellos ratifican y vuelven a sugerir también algunos de los puntos que me imagino que ya lo pusieron a consideración.

Se le concede el uso de la palabra al ingeniero Klever Caiza: sí, justamente sobre el tema privado, eso el consejo de seguridad no ha planteado, porque eso para lo privado está abierto, si pueden seguir haciendo sus actividades, entonces no podemos nosotros impedirles a los privados, ellos han de organizar y tener entonces sí, por eso es lo que no consta ahí y el otro tema el del parqueadero, es justamente porque el pedido fue de la reunión, para pedirles un poco ya den el punto de vista desde la comisión de turismo sobre el tema del parqueadero, considerando que la dirección de turismo está elaborando un plan de gestión, entonces en ese plan de gestión ya entra el tema de los parqueaderos, por hoy la comisión ha planteado de que se haga ya el cobro ya no con el barrio, sino desde acá del Gad y entonces eso es importante, que el barrio ya sepa, no que la comisión ha planteado justamente este tema y que pasa a futuro, se hará una ordenanza específica sobre el tema del parqueadero, pero por hoy para ya adelantar los temas y para solventar sobre todo el inconveniente, que por los inconvenientes que pueden darse ahí a la falta de parqueaderos y la seguridad que se lo haga en las vías que están ahí cercanos, que ya tenemos una planificación, eso es señor alcalde.

El Señor Alcalde: Yo creo que ya es la palabra, ya debemos normar y regular el tema de los procesos del parqueaderos, pero yo soy sincero en decirles algo, tenemos que dejar clarito cómo, o sea, si con los policías municipales ya estén, tenemos que hacer un programa, pues le dije a Klever ya rato, para ver si es que está haciendo, o sea, yo quiero saber cómo se lo va a hacer para no causar molestias, luego en vez de hacer algo mejor, la solución va a ser peor, sin ofender a nadie, y no cobran y tienen un grupo de personas que de una u otra manera han estado manejando ahí, ahora si el gad municipal va a ir administrar el tema de parqueadero debe ser claro, un plan claro, no cómo vamos a hacerlo, ese sector del parqueadero, no se cobra cómo se lo va a mantener también, que ellos cobran y recogen la plata, esos quiere decir otras palabras, tenemos que normar eso y ver cómo se regula esa situación, porque si no van ha dejar votado eso ahí y se pierde algo cómo hacemos responsables, así tenemos que manejarlo yo estoy de acuerdo que se debe normar, se debe hacer las cosas ya bien, qué el gad municipal debe cobrar los parqueaderos todos de acuerdo, pero el cómo, es que necesito ser claro ahora sí.

Se concede el uso de la palabra a la ingeniera Jenny Núñez: Bueno tomando un poco ese tema nosotros cuando fuimos a hacer la socialización de la cubierta 13 de julio, tuvimos una reunión ahí con las personas que estaban prácticamente, que son quienes dan más movimiento



## 3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

#### Acta No. 4

económico ahí, entonces ellos también habían solicitado que de alguna manera, el gad se haga cargo de sus estacionamientos, pero ellos fueron muy claros en qué manera iba enfocada en esa petición, que ellos decían que esos recursos que se recaudan, que sean exclusivamente de ahí, debían ser invertidos exclusivamente en ellos mismos, con procesos de mantenimiento o de mejoras ahí, entonces si es que se va a hacer cargo el gad, en la petición de ellos fue muy clara que debe invertirse lo que salga de ahí en ellos mismos, porque ellos tenían bueno ahí sus diferencias políticas o lo que ellos tengan en cómo están manejando los recursos, entonces, eso sí, hay que tomar muy en cuenta de que sí esos recursos ingresa se debe planear el proceso o proyectos de mantenimiento con esa inversión que va a entrar, porque no podríamos disponer en otro lugar porque ellos están conscientes de cuánto les ingresa.

El Señor Alcalde: Por eso, yo lo conozco, a mí me lo han dicho 2 versiones, de un lado de que ellos cogen ese dinero y de ahí han comprado alarma, han comprado puesta de cámaras, han hecho el tipo de arreglo, esa es la parte de que dice la directiva que cobran los parqueaderos, el otro lado de la gente de las cabañas y ellos dicen que no, que ellos no ven nada que hacen la plata, ya esas son las pugna que hay, ahora yo quiero saber si ustedes me ponen ahorita y crean una resolución como Concejo, vo quiero que me dejen claro, director de turismo cómo vamos a hacerlo, porque si no vamos a tener un problema ahí clarito, ya ponemos a la policía, al comisario él tiene que hacer una agenda tal día, a tal hora va a estar tal, y tal persona hace otra ruta, otra, así es, tiene que ser planificado porque no, no podemos coger y solamente por fregar la vida tal vez, no me gusta ir y alborotar en el avispero, yo tengo que tener un plan clarito y decirle este plan se va a ejecutar esto entonces, los policías van a estar ahí o si no voy a contratar a 2 personas para que cobren y ahora, aparte de eso, los carros llegan abajo o donde parquean, quiénes van a estar haciendo guardia ahí, eso tenemos que plantearlo, en la plata que cobra cómo ingresan acá, porque tienen que ingresar a la caja, entonces todos queremos tener cuidado porque después nos van a atender, nos van a pedir cuentas, van a decir que nos robamos la plata nosotros, o sea esa parte tengo que cuidar yo, hay que hacerla claro el asuntito, para no meternos más bien en lo que hablan allá ellos y que nos metan a nosotros entonces, yo no sé si el de turismo tiene claro ya la película o todavía están escarbando por ahí y no tienen bien planteado el asunto.

Se concede el uso de la palabra al economista Walmore Játiva: Señor Alcalde, señores concejales en lo que vamos a cobrar el parqueadero le veo muy difícil que vayamos hacer una nota o un facturero, lo que sea porque la vez anterior ya tuve una observación de la contraloría, porque la de las personas de los que venían temporalmente, ocupación de la vía pública y no permanentes, teníamos que emitir un título de crédito y para emitir por cada vehículo un título de crédito le veo imposible, especialmente los fines de semana entonces, no sé si habrá un software como hace la ciudad de Quito con esas máquinas que sale el facturero directamente, entonces eso tendremos que ver la inversión, cuánto es la inversión y cuánto es lo que se va a recaudar también los fines de semana, también tenemos que ver el costo beneficio.

El Señor Alcalde: Todo eso necesito, ese es un plan de contingencia, un plan de trabajo, un plan de acción que no puedo yo, o sea yo con el respeto que se merecen compañeros, yo sé que hay ese problema ahí, pero yo en lo personal sacar la resolución que el gad municipal se encarga del parqueadero como señaló, expliquen cómo, claro y preciso y correcto, porque si no, no me metan cuento director, por favor.

Se le concede el uso de la palabra al ingeniero Klever Caiza: Parte de la solución que se ha sacado es de que en el parqueadero ya no van a parquear los vehículos, sino van a haber espacios que van a ser controlados por el señor comisario, para que ahí vendan, cariocas, llámese ternos de baño, ropa, de todo, entonces ahí se ubican y ellos están pidiendo los permisos, está el comisario, los parqueaderos son en las calles alternas y eso dice aquí en el documento, entonces se organice las calles anexas al centro recreacional del balneario río Caoní, entonces ahí con chalecos.

El Señor Alcalde: a ver, escúcheme una cosa debemos tener en cuenta, yo salí de mi casa, me peleo con uno en la calle, porque yo quería tener mi carro cerca, donde me estoy bañando, porque me querían dejar a mí por allí arriba y yo dije como voy a dejar mi carro por ahí arriba y eso que mi carro es viejito, yo me di la vuelta 3 veces hasta que pude ver un espacio ahí y la dejé mi mujer ahí, le digo mija bájate y coge este espacio, le di la vuelta a vuelta y otro bandido se metió ahí a la brava y ahí tuve un problema con él, pero por qué hacía eso, porque yo quería tener el carro cerca, ahora los turistas vienen acá y ustedes quieren poner los carros lejos de



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28 29

30

31

32

33 34

35

36

37

38

39

40

41

42

43 44

45

46

47

48

49 50

51

52

53

54

55

56

57

# 3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

#### Acta No. 4

ellos, se nos van a ir de aquí, discúlpeme que diga que se nos van a ir de aquí, o sea porque otra cosa de que nosotros digamos metámoslo en un lugar más protegido y ahí van a estar cuidado, bueno entonces pasa, pero en la práctica se nos puede complicar, por último hablábamos ahí con el señor del techado que él dijo que él no va a poder tener el techado listo hasta carnavales, entonces él está trabajando, le decía que le tenga listo eso ahí para ver si hacíamos parqueadero ahí como se hacían antes y tenerlos ahí cerca pero dijo que él no ya a lograr, que él ya a lograr hacer las columnas y va a arreglar eso de ahí y por último dijo que si las columnas en las cadenas quedan demasiada débil, él no va a permitir ingresar allí a nadie, porque es su responsabilidad ya, pero a mí sí me preocupa es de que, lo que ustedes plantean de que ya no sea parqueadero, sean puestos, sí y la gente se vengan por acá arriba, yo no estoy tranquilo yo como persona, no voy a estar tranquilo porque mi carro está por arriba esa parte tenemos que analizarle, entonces yo creo compañeros concejal de ese puntico, no está bien claro, no está claro, ni en acción, ni en cómo, o saquemos ahorita de ahí, bueno, bueno de ahí le pido el director de turismo verá Klever y compañeros y planificación, si es posible sentarnos y resolver un plan de acción claro y conciso para poder accionar viendo el cómo y las contradicciones que podemos llevar, como dijo el compañero que facturero que sea de coger y que le entregan ahí, eso tiene su costo, creo que de esa manera se puede controlar, porque eso queda registrado en la computadora de cuántos tickets se dieron y ahí pueden rendir cuenta, yo le veo bien esa opción porque ahí puedo controlarle yo las policías municipales o alguien que ponga ahí hacer ese tipo de control, ahora además de eso, yo creo que también Klever, por favor que se vea quiénes van a quedar en los carros, porque si yo estoy cuidando, cobrando un parqueadero y se me roba un carro ahí yo tengo un ticket, yo demando a quien me tenía que cuidar el carro, entonces también hay cositas haciendo, por ejemplo cosas que debemos analizarla clara y concisa, yo creo el punto de vista mío, ahorita a la carrera que hay que resolver esas situaciones, sentémonos yo vuelvo y repito a la comisión y al director es de que yo creo que sí debemos tomar cartas en el asunto de ese temita, sí tenemos que tomar cartas en el asunto, pero claro, yo te pedía rato ese tema tomar cartas en el asunto y buscar un plan de acción claro y conciso, eso desde el punto de vista mío. pero primero concejales, aquí en el concejo no mando vo solito, aquí también su voto, si ustedes deciden sacar una resolución de que ya se dejen de cobrar a los parqueaderos sin ningún plan de acción, claro yo no me hago responsable.

Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia: Señor alcalde, yo estoy con lo que usted dice y también debemos tomar en cuenta que bueno, que a la carrera las cosas no salen bien y segundo quiero recordar pues, cómo se lo podrá hacer porque realmente nosotros como municipio si vamos a comprar un parqueadero allá en la playita, realmente no tenemos un parqueadero o sea legalmente, o sea no hay, no hay un parqueadero y en el tiempo de feriado de carnaval, como es de conocimiento de todos cuando es el feriado en la parte de abajo, no sé, pero no bajan los carros hasta la playita, están solamente ahí donde está haciéndose el techado, ocupan la calle del consejo provincial, ocupa en la calle de los vecinos que están ahí mismo la bajada para allá, ocupan las calles de atrás de la judicatura, todo eso ahí están todos los carros y hay personas que están ahí, bueno en el tiempo de carnaval, los señores de la playita me imagino que buscan más personas que trabajen, que ayuden a cuidar los vehículos y cobran su parqueadero, entonces realmente si nosotros estamos pensando, o sea, cómo comisión yo sé que nosotros como municipio tenemos que regular nuestro cantón y hacer que las cosas se cumplan, por ejemplo en el tema del parqueadero porque hay una versión, hay otra y es un malestar entre la ciudadanía y por ese punto tienen un poco de dificultad en la parte del barrio 13 de julio entonces, nosotros estamos pensando eso, tenemos que planificar bien con el arquitecto, con todos, y no sé pues dónde vamos a hacer el parqueadero, porque yo pienso. si tenemos que hacer un parqueadero, va a cobrar al municipio, tenemos que tener uno, porque no vamos a convertir las calles en parqueadero, porque no pienso que el techado del barrio, o sea se utilice siempre para parqueadero, y no va a abastecer y no está diseñado para eso, entonces deberíamos ir pensando también si es que vamos a hacer eso buscar un parqueadero no nos queda más, un parqueadero municipal.

El Señor Alcalde: a ver gracias concejal, yo les pido que el punto de la convocatoria era análisis y resolución sobre el tema de las actividades de carnaval, ya yo quiero que nos centremos a eso y es válida la recomendación de la comisión, el director y todo, están en la línea, pero están atrasados Klever ya hablando del sentido operativo y administrativo, estamos en la línea, sí, estamos todos de acuerdo en ese tema, creo que todos coincidimos o por lo menos la mayoría,



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

25

26

27

28 29

30

31

32

33 34

35

36

37

38

39

40

41

42

43 44

45

46

47

48

49

50 51

52

53

### **3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO**

#### Acta No. 4

consideramos que debe eso pasar a ser administrado por el gad municipal, ahora yo también coincido es de que esos recursos debe regresar al barrio, yo ahí sí coincido, ahí de saber cuánto se recoge y regresar al barrio a ser invertido en una mejora, en cualquier situación que debe ser, yo comparto y creo que así debe ser ya esa partecita también, hacer como dijo el economista y usted director, a ver cómo calculamos eso o simplemente hacemos un cálculo general y cada año ponemos en el POA y se asigna, ya que puede ser más fácil para no estar eso controlando toditos los ingresos, entonces simplemente se hace es un simulacro, se hace en un feriado en 1 año tanto se dice más o menos se recogió 5000 usd, un ejemplo de todo el año, entonces yo escojo y asignó en el POA a 5000 usd para el barrio 13 de julio para mejorar tal cosa, entonces mejor entre más gente menos tendrás 5000 usd, pero ya la administración del parqueadero y todas esas cosas pasa a ser parte del gad municipal como debería ser siempre, entonces eso quedo claro Klever, entonces yo le pido de favor agilitemos la reunión.

Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia: otra cosa señor alcalde que los señores de la playita ellos con ese ingreso también pagan los salvavidas, que hacen ellos la recaudación en el tiempo de feriado, entonces me imagino que también si nosotros como municipio tenemos que pagar ese salvavidas y como justificamos, ahí sí, no sé todo es socializar bueno.

El Señor Alcalde: Entonces concentramos en el punto en el orden, por favor ya le escuchar el informe de la comisión firmado por el técnico, entonces gracias por la recomendación, pero vamos entonces al orden del día dice análisis y ratificación de la resolución, ya entonces qué hacemos compañero ratificamos el informe, necesito su versión sobre ese puntito de tema de festividades.

23 Se le concede el uso de la palabra al doctor Johmson Ritter Gómez: El concejal propuso 24 que se ratifique.

Se le concede el uso de la palabra a la concejala Marisol Verdezoto: Gracias señor alcalde, compañeros concejales y vo les dije o sea nosotros estuvimos analizando eso y di mi criterio personal, es que se cumpla lo que está lo que va decidió la comisión de seguridad de que los eventos masivos no se den, no nos van a dar igual el permiso, entonces y de ellos, o sea, esa es mi opinión yo mantengo que se ratifique, o sea que se mantenga.

El Señor Alcalde: Gracias, alguien más.

Se le concede el uso de la palabra a la concejala Erika Jaramillo: Alcalde gracias sí, nada más yo le estaba haciendo una pregunta en la mañana a la abogada la secretaria, nos pasan el acta del consejo cantonal de seguridad, no sé si hay la misma situación que nosotros no que aprobamos el acta en la siguiente sesión de concejo, no sé si es la misma situación de ellos, porque el acta no está firmada, entonces vendría a ser un documento, un documento simple, eso dejar constancia para que quede en acta sí, sería importante que cuando nos hagan llegar este tipo de resoluciones o de puesta en conocimiento para tomar una decisión al pleno del Concejo tiene que estar firmado, entonces no sé si es que hayan firmado y si es que firmaron porque no nos hicieron llegar esas copias gracias.

El Señor Alcalde: si están firmadas las anteriores, explíqueles doctor Johmson.

Se le concede el uso de la palabra al doctor Johmson Ritter Gómez: Los actos legislativos y los actos, que es un acto administrativo también necesitan de la aprobación del acta para su validez, con la notificación que hagamos de los interesados, tiene planificación el acto nosotros ya nomás notificamos con la resolución a los miembros del consejo de seguridad por lo tanto, está vigente las resoluciones, el acta es una constancia de lo que sucede en la sesión, pero eso todavía no firman los señores miembros del consejo, pero nosotros ya notificamos como secretario ad hoc. va están notificados las resoluciones.

Se le concede el uso de la palabra a la concejala Erika Jaramillo: Una resolución en el pleno del consejo en base a esto, a lo que ustedes nos pasan aquí, o sea, nada más una recomendación, no que sí sería importante ese punto de que cuando nos vayan a poner en conocimiento para nosotros poder tomar una decisión, que prácticamente va a marcarle a todo el pueblo, sí debe constar las firmas o la resolución que emitieron sí, porque está el acta, pero

54 Se le concede el uso de la palabra al doctor Johmson Ritter Gómez: Claro, la resolución 55 puede enviar también, la resolución certificando yo como secretario designado.

56 Se le concede el uso de la palabra a la concejala Erika Jaramillo: Entonces también señor 57 alcalde, no sé no si es que únicamente debió haberse reunido el consejo cantonal de seguridad



## 3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

#### Acta No. 4

o también debió haberse reunido en este caso el COE para tomar algún tipo de resolución también, ante este evento que es el carnaval, el evento masivo para el cantón Puerto Quito.

Se le concede el uso de la palabra al doctor Johmson Ritter Gómez: Si señor alcalde también hay que hacer una aclaración, el COE es comité de operaciones de emergencia, esto no se trata de una emergencia, se trata del tema de seguridad, entonces el órgano especializado para el tema de seguridad del consejo de seguridad cantonal, el COE para el comité de operaciones de emergencia no es una emergencia.

Se le concede el uso de la palabra a la concejala Erika Jaramillo: Ósea y como en algunos cantones está resolviendo es el COE cantonal.

El Señor Alcalde: En realidad debe ser el consejo de seguridad, porque es el consejo de seguridad ciudadana donde hablamos de la seguridad ciudadana, ahorita estamos hablando de la seguridad ciudadana, entonces el COE, por eso les decía yo el comité de operación de emergencia, se reúne cuando hay catastro, tema de emergencias, etc. para poder tomar una resolución ya, entonces ese temita, por eso está ahí sí pensé llamar al COE que tampoco quiere decir que sea malo, pero casi son los mismos integrantes, entonces ahorita vuelvo y repito está el informe es de ellos o de nosotros, porque también es parte del consejo, sacamos una resolución, tengo que decir que este consejo está obligado a pegarse a ese informe este consejo dice que somos autónomos claro, es que estamos autónomo y podemos decir que desconocemos el informe y se habilita las actividades, si se puede hacer eso, salvo el caso con la responsabilidad autónoma también de nosotros que no metemos un problema más complicado.

Se le concede el uso de la palabra a ingeniera Rosa Jiménez: Acotar algo por favor, sabe que dentro del COE se hizo justamente una convocatoria al grupo de seguridad y control a la mesa técnica, que es justamente el informe y con ello se definió el plan de acción y ellos son quienes sugieren todas esas resoluciones que también lo dio a conocer el licenciado, bueno la convocatoria decía, tiene como finalidad convocar a las instituciones integrantes del grupo de trabajo 2, que es el GT2, seguridad y control del COE cantonal, en una reunión de trabajo en la cual se realizará de manera presencial el día martes 30 de enero a las 9:00, en la sala de sesiones se hizo la constatación del quórum, instalación de la reunión por parte del delegado del señor alcalde, que en este caso fue el ingeniero Pucuna de planificación; y control y seguridad del feriado de carnaval 2024 y eso fue justamente lo que el licenciado dice, ellos serían justamente los representantes del COE.

El Señor Alcalde: Esa acta de esa mesa que yo sí le dije que se reúnan porque salió del consejo de seguridad que se le dio, por favor reúnanse en hacer un plan de acción, un plan de contingencia que le daban ahí, entonces ahorita todas las cosas que puedan entregarle a los concejales, era bueno o sea, todo el informe que traía Klever, el informe del consejo de seguridad, ese informe en la comisión de mesa, todo, como se llama a argumento o recomendación hubiera sido bueno, pero si no entregaron ahorita tenemos que resolver o sea, recuerden que como dijo Erika, son recomendaciones o sugerencias de ellos, pues nosotros, pero aquí este Concejo es autónomo debe resolver, Erika estaba con la palabra, por favor para que concluya.

Se le concede el uso de la palabra a la concejala Erika Jaramillo: si señor acalde, nada mas era una sugerencia porque el COE en este caso o el consejo de seguridad o las instituciones que tengan que reunirse se supone que son como que los técnicos más conocedores del medio, entonces por ello era mi recomendación y lo que decía la ingeniera Rosita no es válido por cuanto sabemos que en el punto únicamente consta del consejo cantonal de seguridad, entonces no, no cabe ahora, porque si no hubiesen puesto también dentro del punto, me entiende ya eso y yo creo que señor alcalde, que todos coincidimos en lo mismo, hace un momento nos estábamos saliendo del punto del orden del día, pero todos coincidimos y a través de lo que está viviendo el país, todos los COEs cantonales se han reunido y han tomado una resolución y a su vez esto ha permitido que el Concejo en pleno de cada municipio tome su decisión ya, yo creo que por mi parte, o sea, está más que claro para salvaguardar en lo que es la vida, la integridad de las personas, entonces eso nada más señor alcalde, y de ahí directamente decir el resto de compañeros gracias.

El Señor Alcalde: apegarnos al informe de sesión de consejo.

Se le concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragan: Sí, yo pienso que el informe del consejo de seguridad, porque ellos son los expertos en la materia y además tienen todo el



## 3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

#### Acta No. 4

conocimiento en el tema, han sugerido que en esa condición, pero diciendo a la ciudadanía que este consejo se apega bajo esa estricta recomendación del consejo de seguridad, porque no es que nosotros, por más autónomos que sea vamos a cumplir una norma que vaya a generar repercusiones en la situación que está pasando el país y ellos son la máxima pues autoridad en recomendar con la situación del país tiene que acogerse, tiene que acogerse y este Concejo tiene que cumplir bajo esa esas recomendaciones y si no se hace, lamentablemente porque se dice pues a nivel nacional que no hay carnaval, o sea, si no hay carnaval o el gobierno dice que no hay o no hay o sea, si hay carnaval, pero entonces no hay eventos de conglomerados, local territoriales bueno, en ese sentido yo pienso que nuestro punto de vista para mí no y para los compañeros también, acogernos a la recomendación del consejo de seguridad explicando a la ciudadanía que ellos son los que han sugerido y saben la situación porque lo hacen esos compañero.

Se le concede el uso de la palabra al ingeniero Klever Caiza: Lo que pasa señor alcalde, cuando nos reunimos con la comisión, nosotros les dimos lectura del ultimátum, todo es un proceso no, se reunión el concejo de seguridad hasta que elaboramos el plan de acción y con eso nosotros reunimos a la comisión para que ellos también tengan conocimientos y puedan que una vez ya dar el punto de vista y pueda llegar acá, entonces, de acuerdo a eso, lo que se ha hecho ha sido un procedimiento y justamente de lo que se habla del tema de los parqueaderos y todo es recogiendo las experiencias de los compañeros de pedido que el señor comisario decía que están presionando por el alquiler de los puestos de allá abajo y de las experiencias que tienen aquí, de que es el parqueadero no funciona en esa temporada de fiesta local.

El Señor Alcalde: Hay una moción presentada por el concejal Rene Vélez, donde él solicita de que nos ratifiquemos al informe del consejo de seguridad, a la resolución, si tiene apoyo a esa moción por favor o no tiene apoyo, tiene apoyo por la Vicealcaldesa y la concejala Mireya Valencia, entonces secretaria someta a votación.

La Secretaria General: Procedemos:

Concejal Lenin Barragán, a favor del informe del consejo de seguridad.

Concejal Erika Jaramillo, **favor** de la resolución emitida por el consejo cantonal de seguridad

Concejal Mireya Valencia, a favor

Concejal Rene Vélez, a favor

Concejal Mercy Marisol Verdezoto, a favor

Alcalde Víctor Mieles, a favor

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-014.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN TOMADA POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD CANTONAL, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN DE REALIZAR EVENTOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES TURÍSTICAS O SIMILARES DE AFLUENCIA MASIVA DE PERSONAS DONDE EXISTA RIESGO DE VIOLENCIA, EN EL CANTÓN PUERTO QUITO, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS EVENTOS QUE OBTENGAN Y PRESENTEN LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE GOBIERNO PARA LA REALIZACIÓN DE AQUELLOS. SIN EMBARGO, CON EL FIN DE MANTENER LA TRADICIÓN Y VOCACIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN, SE REALIZARÁ EL PLAN DE ACCIÓN PARA BRINDAR LA SEGURIDAD CIUDADANA A TODA LA POBLACIÓN QUE ASISTE HASTA NUESTROS ATRACTIVOS TURÍSTICOS, EN EL FERIADO DE CARNAVAL.

Se le concede el uso de la palabra al doctor Johmson Ritter Gómez: Señor Alcalde, el concejo de seguridad, dijo que los compañeros de turismo comisario y riesgos establezcan la emisión para el plan de acción, no se hasta que fecha van ha presentar el plan de acción para conocimiento ya del señor alcalde, para que el señor alcalde de a conocer al consejo de seguridad.

El Señor Alcalde: ósea el plan de acción ustedes deberían dar a conocer, deberían estar ya haciendo operativo, ustedes deben saber, te delegue a ti Klever que en representación mía tú tienes que estar ya sabiendo que responsabilidad cumplen los bomberos, la salud que representan los militares, por favor hágale llegar una copia al alcalde y a la secretaria y los concejales para que ellos también sepan porque hay muchos, hay que ser sincero si hay alguna cosa a quien les van a llamar, al alcalde y concejales, entonces por favor, hágale llegar una



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

31 32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47 48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

# 3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

#### Acta No. 4

copia de eso para que ellos sepan de que quienes están responsables y de así mismo ellos puedan decirle a los bomberos están responsables de tal cosa, los militares de tal cosas así, si es importantísimo que se nos haga llegar ese informe para saber cuál es el plan de acción que ustedes determinaron dentro de la reunión que hicieron, que quede también en el acta que sí lo hicieron, solamente que no, no quiero llegar al informe aún, pero ya no van a hacer llegar ahora solo quiero que quede claro y en el acta también concejales que conozcan el tema es de que la resolución del consejo de seguridad ciudadana es de que están prohibidos los eventos públicos de concentración masiva o sea, qué quiere decir eso de que se quedó con las cabañas se pueden funcionar la cabaña pueden abrir, pueden poner su cajita y funcionar y vender sus comidas, sus cositas ya eso pueden hacerlo, de igual manera la gente pueden bajar a la playita, ellos pueden andar pueden por a o b motivo, alguien lleva una caja y la pone ahí puede reunirse con su familia, estar tomando sus cosas ahí, se puede hacer porque no hay concentración masiva ya lo que la policía va a estar valorando la situación y ellos verán el riesgo que se determina ciertas concentraciones de personas, pero lo importante de que van a haber 40 militares comprometido de parte de ellos, la policía dijo que iban a estar presente más o menos también con unos 40 efectivos el cuerpo bombero ellos como siempre, no ahí no tenemos queja de ellos están presentes ayudando y apoyando salud y cruz roja no sé, ahí sí, no sé cómo será la cruz roja porque ellos vienen cuando les pagan, no sé si vendrán o no pero lo importante de que a pesar de que no hay evento masivo, no hay nada de esas cosas, se pudo comprometer a este tipo de personas hablando policía y militares y todo para hacer presencia porque compañero nadie dice que la gente no va a venir, por eso yo he tratado de hacer menos propaganda de que hemos resuelto aquello, actual para que la gente diga bueno y en Puerto Quito no dicen nada, van a venir no entonces porque si yo me pongo a hacer demasiada propaganda que hemos suspendido los eventos más bien voy a correr la gente, entonces hemos resuelto más y se resuelve, no va a haber, no hay mucha propaganda ni de artistas, ni nada, lo importante de que la gente vengan acá se encuentra con el río y se quedan ahí divirtiéndose y vienen tranquilo igual está, carnaval esta, yo creo que por aquello yo no he hecho esa publicación, es que siempre se hacen de que el consejo de seguridad ha resuelto tal cosa, de igual manera vo creo pertinente de que hemos resuelto aquello y no hacer demasiada propaganda de que no hay fiesta aquí, sino que dejar que los la gente venga lo que está claro también ustedes han de conocernos, por ejemplo, la Abundancia está organizándose allá en la playita, pero también les dije a ellos que no pueden poner porque tenían un disco móvil ya contratado le dije que no puede poner el disco móvil que organizar, se pueden poner sus cajitas, ahí pueden vender la gente, van a llegar allá abajo su familia a jugar, yendo al boli eso sí, pueden hacer, igual Simón Bolívar, la Sexta veo que están organizando una minga, el día de hoy en la 24 de mayo en los más punto, porque tampoco podemos decirle a la gente no vaya, entonces que van a ir van ahí, entonces que quede claro eso si la gente le pregunta o le hacen alguna consulta de índole dígale la verdad, no va a haber artistas, no van a haber eventos organizados por el gad municipal, pero ustedes pueden ir y venir a disfrutar los carnavales en Puerto Quito, entonces eso compañero al siguiente punto del día, por favor.

La Secretaria General: SEXTO PUNTO - 6- Conocimiento de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito, que tiene como objetivo realizar trabajos de orientación, capacitación y gestión, previo a la denominación "DESTINO DE COLORES"

El Señor Alcalde: Klever por favor tiene la palabra.

Se le concede el uso de la palabra al ingeniero Klever Caiza: Este convenio ya estaba solo pendiente de firmar después del evento que se dio, en si el tipo de convenio que tiene ya la compañera es justamente para el apoyo en la señalética y señalización para eso nosotros ya enviamos un todo un inventario de lo que necesitamos, ya están trabajando en eso, hay un presupuesto que destinado para manejar acá en el cantón, pero lo hace la contratación del consejo provincial entonces que son unos aproximadamente unos 30000 usd, entonces ya la señalética lo están ya de subir al portal eso en el consejo provincial y luego empezaran a trabajar, no alcanzan para esta temporada, pero ya esta trabajado en ese sentido.

El Señor Alcalde: Se firmó el convenio porque no compromete recursos, no se esta comprometiendo recursos de parte del Gad municipal, entonces es un convenio de cooperación, donde el concejo provincial dice que va hacer la inversión total de recursos económicos y



# 3IERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

#### Acta No. 4

nosotros como Gad municipal a través de la dirección de Turismo estamos dando una ayuda de como hacer, que recomendar en territorio, entonces se les comunica eso a ustedes para que ustedes ya conozcan, que sepan de que el convenio dice que no, de que el evento se dio y como no fue el alcalde y como tampoco vino la prefecta no se firmó, ahora ya se firmó, ya lo firme para que puedan ellos accionar, entonces ellos ya pueden direccionar, ya pueden intervenir, ya si no intervienen entonces ya no quieren intervenir, eso es compañeros si hay alguna pregunta si no para dar como conocido. Se da por conocido entonces, continue secretaria.

La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO. -7.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: Gracias concejales, queda clausurada la presente sesión.

Sr. Victor Mieles Paladines
ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez SECRETARIA GENERAL